

INFORME FINAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE LA FACULTAD DE DERECHO

ACCIONES DE MEJORA 2018

Comisión de Calidad de Centro.
Facultad de Derecho - Universidad de Cantabria
12 enero 2018



PLAN DE MEJORA. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD FACULTAD DE DERECHO 2018

1. INTRODUCCIÓN

El Informe Final del Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) es la síntesis de toda la información generada en cada titulación oficial de Grado y de Máster oficial en el último curso académico – 2016/2017 -: *adecuación de la oferta, perfil de los estudiantes de nuevo ingreso, indicadores y resultados académicos, calidad de la docencia y del profesorado, satisfacción de los grupos de interés, programa de movilidad y de prácticas externas, inserción laboral y satisfacción con la formación recibida, cumplimiento de los objetivos de calidad y plan de mejoras de la titulación.*

A resultas del análisis de dicha información, se elaboraron en las respectivas comisiones de calidad de las titulaciones los siguientes informes:

- [Informe Final SGIC Grado en Relaciones Laborales](#), aprobado 14 diciembre 2017
- [Informe Final SGIC del título de Grado en Derecho](#), aprobado el 1 de diciembre 2017.
- [Informe Final SGIC del título de Máster en acceso a la profesión de Abogado por la Universidad de Cantabria](#), aprobado el 5 de diciembre 2017.

Dada la condición del “Título” como unidad de evaluación en el proceso de seguimiento y de renovación de la acreditación, nos remitimos al Informe Final SGIC de cada Título para consultar en profundidad su diagnóstico, refundiendo el presente [Informe final del Centro](#), aprobado con fecha 22 de diciembre de 2017 por la Comisión de Calidad de Centro, [las propuestas de mejora que serán sometidas para su aprobación a la Junta de Centro de la Facultad](#), para que puedan informar –con carácter vinculante- la planificación de la organización docente del próximo curso académico.

2. RESPONSABLES DEL SGIC

Miembros de la Comisión de Calidad de Centro	
CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS
Presidente. Vicedecano de Calidad	Carlos de Pablo Varona
Presidenta Com. Calidad Grado en Relaciones Laborales	Ana María Badiola Sánchez
Presidente Comisión Calidad Grado en Derecho	Juan Manuel Alegre Ávila
Presidenta Comisión Calidad Máster	Silvia Tamayo Haya
Coordinador de Grado en Relaciones Laborales	Miguel Ángel Sánchez Gómez
Coordinador de la titulación Grado en Derecho	Antonio Mateo Sanz
Coordinador de la titulación Máster Abogacía	Carmen Fernández Canales
Egresado	Julio Pérez Gaipo
Estudiante (Delegado de Centro)	Keltoum Zedek Abdelkaber
Técnico de organización y calidad. Secretario.	Carlos Fernández-Argüeso Hormaechea

Las actas, reglamentos, composición actualizada de sus miembros y registro histórico de informes finales (2010-2018) se publican en el enlace de la web de la Facultad de Derecho:

<http://web.unican.es/centros/derecho/Paginas/Comision-Calidad-Centro.aspxE>

3. ESTADO DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE GRADO Y DE MÁSTER

El curso 2016-2017, el séptimo desde la implantación de los planes de estudio del grado en Derecho y del grado en Relaciones Laborales, y el segundo año del Máster en acceso a la profesión de Abogado, se ha desarrollado, en general, con adecuados resultados académicos y un satisfactorio nivel de aprendizaje y de valoración de la enseñanza, conforme se desprende de las encuestas y fuentes de información disponibles.

Se ha graduado un número de estudiantes similar al del curso pasado en ambos grados, mientras que en el Máster la primera promoción, en febrero de 2017, superó en su totalidad la prueba de acceso a la profesión de abogado.

Se ha mejorado la oferta y la diversidad temática en los Trabajos Fin de Grado, por lo que la capacidad de elección y por tanto la satisfacción del estudiante ha mejorado. El Trabajo de fin de máster ha sido, particularmente, bien valorado en las encuestas de satisfacción.

Se han ampliado las prácticas en empresas de carácter extracurricular, en las que han participado numerosos estudiantes de ambos grados y también del Máster. Por vez primera se ha evaluado la satisfacción de los estudiantes con las mismas, resultando en general provechosas para su formación e iniciación en el mundo laboral, si bien sería deseable su potenciación y, en ocasiones, un mayor seguimiento del cumplimiento del programa formativo.

La evolución del programa de movilidad es adecuada en el Grado en Derecho y mejorable en el Grado en Relaciones Laborales, tal como refleja el informe de dicha comisión.

Con relación al propio Sistema de Garantía Interno de Calidad, la activación de la encuesta a los egresados tres años después de haber finalizado el programa formativo, dedicada al análisis de su inserción laboral, completa la puesta en marcha de todos los procedimientos de obtención de información con los que cuenta el SGIC. Sus datos han permitido profundizar en el diagnóstico de las enseñanzas, registrando porcentajes elevados de participación en *inserción laboral, satisfacción de los grupos de interés, prácticas, informes de profesores y encuesta de postgrado* (horquilla del 50 al 80%), si bien la *encuesta de opinión sobre la asignatura y el profesor* debe aún intensificarse en el segundo cuatrimestre del curso por ser la muestra reducida. Por su parte, la comisión de calidad de la UC se ha mostrado receptiva a las sugerencias de adaptación de procedimientos que se le han hecho llegar.

Por último, el número de quejas que han entrado en el Buzón SGIC ha remitido, habiéndose focalizado en determinados aspectos del Máster de Abogacía, que la correspondiente comisión ha gestionado y procurado solucionar.

3.1. TÍTULO OFICIAL DE GRADO EN DERECHO

La evolución de la matrícula de nuevo ingreso es ciertamente satisfactoria, habiéndose agotado las plazas previstas de matrícula (150).

Se ha analizado, como cada curso, la calidad de las prácticas curriculares y del programa de movilidad, habiéndose considerado satisfactorias. Las encuestas de satisfacción realizadas a los estudiantes próximos a finalizar y a los egresados ponen de relieve la necesidad de mejorar las competencias prácticas de los estudios y perfeccionar la evaluación continua. También resaltan, un curso más, las carencias formativas en alguna materia en la que hay incidencias repetidas en el tiempo, y respecto de las que ya se han aprobado en el pasado propuestas de mejora. En relación con el plan de estudios, plantean que se implemente una formación más transversal y multidisciplinar y en todo caso, la falta de un año más en el plan de estudios para profundizar conocimientos.

3.2. TÍTULO OFICIAL DE GRADO EN RELACIONES LABORALES

Si bien la matrícula de nuevo ingreso se estabiliza, la regresión en la cifra de total matriculados en el conjunto del plan de estudios ha motivado que se estén implementando las medidas aprobadas por la Junta de Facultad el pasado curso dirigidas a analizar las causas de la pérdida de alumnos en primer curso, detectar solapamientos en algunas materias y reforzar las competencias prácticas del programa formativo.

Se hace imprescindible que ninguna asignatura pueda incumplir los sistemas de evaluación prescritos en las guías docentes.

Se trata de ámbitos de mejora que han sido puestos de relieve tanto por los delegados de los diferentes cursos como por los estudiantes de 4º curso y los egresados de la últimas tres promociones, en sus respectivas encuestas de satisfacción sobre el programa formativo, que cumplimentan en un elevado porcentaje. En particular, si bien consideran correctas las clases teóricas detectan escasez de clases prácticas y, especialmente, de prácticas de "laboratorio".

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ACCESO A LA PROFESIÓN DE ABOGADO

El Máster completó su primera edición en febrero de 2017 con la primera cohorte de egresados, quienes tras defender el TFM aprobaron la prueba de acceso a la Abogacía.

Como puntos mejorables nos encontramos con la necesaria progresión en la coordinación entre las dos instituciones organizadoras de las enseñanzas y la valoración media obtenida por el conjunto de las asignaturas si bien centradas en dos determinadas materias.

Al finalizar el Máster mejora la percepción, tras la oportuna encuesta de satisfacción, en relación con las prácticas externas en sus distintas modalidades y el TFM, que en su conjunto computan prácticamente la mitad de los créditos del Máster.

4. SEGUIMIENTO DE LA TITULACIÓN

Con el objetivo de conseguir que el proceso evaluador de la docencia constituya un proceso de perfeccionamiento continuo, se verifica el seguimiento de la implantación del título y del grado de cumplimiento de las propuestas de mejora aprobadas por la Junta de Facultad.

4.1. ESTADO DE LOS OBJETIVOS DE CALIDAD

La Comisión de Calidad de Centro ha verificado el cumplimiento de los siguientes objetivos de calidad de los títulos:

- Promover la Política de Calidad del Centro y difundirla entre los grupos de interés.
- Asumir un compromiso de mejora continua, llevando a cabo las oportunas acciones de mejora, preventivas y correctivas.
- Responder a las necesidades y expectativas de los estudiantes, egresados, profesorado y personal de administración y servicios.
- Implementar el SGIC UC con el fin de garantizar un nivel de calidad en el título que asegure su acreditación y favorezca la mejora continua.
- Velar por que el programa formativo se implante de acuerdo a las condiciones establecidas en la Memoria verificada.

Se pueden consultar las actuaciones emprendidas en el informe final SGIC de cada título.

4.2. PROCESOS DE EVALUACIÓN DEL TÍTULO

- RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULO DE GRADO EN DERECHO Y TÍTULO DE GRADO EN RELACIONES LABORALES. FAVORABLE. ANECA DE 1 DE ABRIL DE 2016. Informe de renovación de la acreditación con evaluación favorable para ambos títulos de grado.
- SEGUIMIENTO: MÁSTER ACCESO A LA ABOGACÍA ACTIVADO EN DICIEMBRE 2017.
Seguimiento Grado en Derecho y Seguimiento Grado en Relaciones Laborales .

4.3. PROPUESTAS DE MEJORA 2017 APROBADAS EN JUNTA DE FACULTAD

Para verificar el estado de cumplimiento de las propuestas de mejora aprobadas el 21 de febrero de 2017 por la Junta de Facultad nos remitimos a los informes finales SGIC de cada título, en su apartado 11.

5. PLAN DE MEJORAS 2018

5.1. PROPUESTAS COMUNES A LOS TÍTULOS DE GRADO EN RELACIONES LABORALES Y GRADO EN DERECHO

Mientras que algunas propuestas de mejora aprobadas por la Junta de Facultad en años precedentes tienen carácter de permanencia en el tiempo, otras en cambio tienen una vigencia temporal con el fin de resolver problemas puntuales. Por ello parece razonable desligar unas de otras, de manera que la Junta de Facultad pueda aprobar con vigencia indefinida aquellas propuestas de mejora que por su naturaleza tengan vocación de permanencia en el tiempo para todos los títulos. A este planteamiento responde la siguiente propuesta:

1. Propuesta de mejora con permanencia en el tiempo: baja valoración en las encuestas de determinadas unidades docentes

Los profesores que reciban una valoración inferior a 2,8 informarán a la Comisión acerca de las razones que en su opinión explican tal valoración. El Coordinador del Título comunicará a los Departamentos la relación de profesores y el resultado que hubieran obtenido, de acuerdo con lo aprobado en la Comisión de Calidad de Centro, al objeto de que el Departamento analice con los profesores correspondientes las causas que hubieran podido motivar esa baja valoración, para que éste adopte las medidas que considere más idóneas para mejorarla. El Coordinador del título informará de tal medida a los Departamentos y requerirá de los profesores referidos un informe en el que se expliquen las causas que, a su juicio, han podido motivar la baja valoración referida y las medidas a implantar para mejorarla, informe del que se dará traslado a la Comisión de Calidad.

2. Propuesta de mejora en la planificación docente con vigencia temporal

Se recuerda la vigencia de la siguiente medida, [aprobada por la Junta de Facultad el 26 de febrero de 2014](#): *La reiteración de las incidencias reseñadas en este informe en los grupos docentes impartidos por un profesor del área de **Derecho Civil**, mencionado en el apartado 11, punto 2.1. de las propuestas de mejora del Grado en Derecho del Informe Final del SGIC 2012-2013, aprobado por acuerdo de la Junta de Facultad de 26 de febrero de 2014, y la aprobación de la normativa de adscripción de grupos docentes por el Consejo de Gobierno en julio de 2013, llevan a la Comisión a proponer que en las asignaturas en las que este profesor tuviera alguna vinculación, de manera excepcional, se proceda al nombramiento de responsables diferentes en cada uno de los grupos en los que se organice la docencia en estas asignaturas y alguno de los grupos sea impartido por un profesor diferente, permitiéndose al alumno la elección del grupo al que adscribirse. Las medidas excepcionales propuestas en este informe, tendentes a garantizar la calidad de la docencia que reciben los alumnos, deberían mantenerse mientras los indicios recabados por el sistema de calidad y los resultados derivados de la evaluación de la docencia no demuestren, al menos durante dos cursos académicos, que la docencia impartida por el referido profesor y la organización de las asignaturas correspondientes no se normalice en unos estándares mínimos de calidad.*

3. Asignatura de Habilidades, Valores y Competencias transversales.

Se propone organizar una reunión con el profesorado responsable para analizar la reducción de los profesores que intervienen y mejorar la adecuación del temario a los objetivos generales del título así como la claridad del sistema de evaluación.

4. Prácticas Externas.

Se propone intensificar el seguimiento del estudiante durante la realización de su actividad práctica así como incrementar el contacto existente entre los tutores de las entidades implicadas, a fin de lograr que el flujo de información contribuya a superar posibles deficiencias en la formación de nuestros estudiantes. También ampliar las prácticas a otros ámbitos, como banca, finanzas, o recursos humanos.

5. Incremento y mayor visibilidad de las actividades formativas complementarias.

Se propone incrementar las visitas a instituciones y/o empresas y la realización de jornadas, así como su visibilidad en las guías docentes y en la web.

6. Trabajos Fin de Grado.

Se propone publicar las calificaciones obtenidas por cada estudiante y director así como profundizar en las causas del porcentaje de trabajos que no se presentan.

7. Plataforma virtual. Se propone implementar a través de la plataforma virtual:

- Un cronograma de pruebas parciales o pruebas relevantes para la calificación final.
- El horario de tutorías.
- La oferta de dirección de líneas temáticas para el Trabajo Fin de Grado.

8. Mejora de la evaluación continua.

- Se deben potenciar en mayor medida las destrezas y competencias prácticas, de manera que, sin dejar de transmitir los conocimientos teóricos asociados a las diferentes asignaturas, se insista en mayor medida en el «saber hacer».
- En el caso de que la evaluación continua sea el resultado de un único examen será recuperable.
- Se propone trabajar en la mejora de la evaluación continua, en una mayor retroalimentación tras las pruebas y también que se propongan a los alumnos casos reales interdisciplinares.

9. Coordinación y plan de ordenación docente. Las faltas de coordinación reiteradas en una asignatura deben llevar al Departamento a cambiar la responsabilidad de la asignatura.

10. Sistema de Garantía Interno de Calidad. Se propone solicitar al Área de Calidad:

- Activación de la encuesta a los estudiantes Erasmus "incoming".
- Precisar el significado del ítem nº 3 del cuestionario sobre la asignatura "El esfuerzo necesario para aprobar es el adecuado".
- Insistir, preferentemente a los profesores responsables, en la obligatoriedad de realizar el informe del profesor responsable, instando a la "cumplimentación del informe de una manera extensa y adecuada, sin que se limiten a realizar unas meras valoraciones numéricas, aportando datos o elementos sobre su valoración de fondo de diversos aspectos".

5.2. PROPUESTAS ESPECÍFICAS PARA EL GRADO EN RELACIONES LABORALES

1. Coordinar mejor las actividades académicas de las diferentes asignaturas para que, en la medida de lo posible, no coincidan.
2. Adaptar la calificación a través del campus virtual a las necesidades del EEES, para permitir a los alumnos, no solo conocer sus notas finales provisionales y definitivas, sino también las calificaciones parciales.
3. Realizar las modificaciones del plan docente en el plazo más breve posible.

5.3. PROPUESTAS ESPECÍFICAS DE MEJORA PARA EL GRADO EN DERECHO

1. Coordinación. Tras la obtención de la renovación de la acreditación del título, se reitera la propuesta acordada en el informe del curso anterior relativa a someter a consideración la **estructura del plan de estudios**, con las siguientes ideas:
 - Conveniencia de imponer cierto grado secuencial y las correspondientes correcciones en el Plan de Estudios.
 - Se debería impedir la proliferación de alumnos que se matriculan en asignaturas de tres cursos distintos cuyos desarrollos son incompatibles.
2. Fomentar **reuniones de coordinación** por cursos y cuatrimestre, extendiendo las reuniones a todos los cursos que componen el Grado, obteniendo conclusiones que puedan ser tenidas en cuenta con antelación a la planificación docente del curso siguiente.
3. **Flexibilizar** la correlación de clases teóricas y prácticas a las particularidades de las diferentes asignaturas, previa gestión ante los órganos de gobierno de la Universidad. En concreto, se sugiere una mayor concreción de la evaluación continua y mejora del ajuste en la correlación del sistema de cálculo de la nota final.
4. **Pautas de mejora para el aprendizaje de los estudiantes:** Fomento de la asistencia activa a clase y a las tutorías. Refuerzo de la evaluación continuada: controles previos, intervenciones en clase, recensión tras lectura de un texto, manejo de bases de datos, etc. Refuerzo de determinadas competencias tales como hablar en público, redacción, desarrollo y exposición de trabajos.

5.4. PROPUESTAS ESPECÍFICAS DE MEJORA EN EL MÁSTER EN ACCESO A LA PROFESIÓN DE ABOGADO

1. **Guías docentes.** Elaboradas las mismas por los profesores responsables de la Facultad, se solicita colaboración de la EPJ a fin de integrar tanto los contenidos impartidos en dicha institución como los sistemas de evaluación utilizados para su valoración. Para ello, y dado que es función del profesor **responsable** la coordinación de todos los profesores de la asignatura, la verificación del cumplimiento de la planificación docente de la misma, la introducción de las calificaciones a partir de las aportaciones de los distintos profesores y la firma de las actas; se hace necesario que **le sean aportadas las prácticas y trabajos de la evaluación continua** para poder realizar un seguimiento del aprendizaje del estudiante y calificar con conocimiento de causa.
2. **Cronograma docente único** que integre, en un solo documento en formato reutilizable, las fechas previstas para la explicación de cada materia, la identificación clara de ésta, así como los nombres y correos electrónicos del profesorado encargado de su impartición; así se facilitará al estudiante la visibilidad de la docencia, se hará más permeable la coordinación ente los docentes y profesionales que explican la misma materia y dota al Máster de la coherencia que se predica en la memoria verifica.
3. **Organización:** Entregar a los estudiantes que se preinscriban un dossier con la información relativa al inicio de curso, en la primera práctica a desarrollar en la EPJ.
4. **Desarrollo docente:** Estudio del adelanto de los exámenes finales de las primeras asignaturas impartidas, conforme se finalice la explicación de cada bloque, caso de que lo soliciten colectivamente los alumnos que en este momento estén cursando las asignaturas (dado que la mencionada sugerencia solo emanó de la I promoción).
5. **Prácticas en despachos** de abogados: Formato de la memoria de prácticas en despachos de abogados: se procederá a diseñar para el curso 2017-2018 un modelo específico para uniformar su formato. Asimismo, envío por la EPJ al COIE con al menos 3 semanas de antelación del listado de despachos profesionales donde los estudiantes han de desarrollar sus prácticas externas.
6. **Sistemas de evaluación:** criterios de evaluación y contenido de los exámenes: clarificarlos en los exámenes sobre materia compartida entre las dos instituciones.